

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 014-2019 CF/ FCE

Bellavista, 01 de marzo del 2019

VISTO:

El Oficio Múltiple N°001-2019-R/UNAC, de fecha de recepción 06.02.2019, donde el señor Rector solicita que el Consejo de Facultad, designe la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley Universitaria N°30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás, normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico 8.4 Administrativo y 8.5 Económico.

Que, con Resolución N° 004-2018-CU del 11 de enero de 2018, se aprobó la conformación de la Comisión responsable de Elaborar y Proponer el Procedimiento de Evaluación de los Docentes Ordinarios que hayan alcanzado una edad mayor o igual a los 75 años, así como de cesar, en un plazo no mayor a marzo de 2018, a aquellos que no hubieran calificado como resultado de dicha evaluación en la categoría de docente extraordinario, solo en el caso que al momento de decidir por el cese o la evaluación, tenga cubierta la cuota de 10% de docentes extraordinarios en el ciclo lectivo; asimismo, dar por finalizadas las funciones administrativas y académicas de aquél docente que habiendo alcanzado los 75 años de edad ocupen algún cargo administrativo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2018-CU, se aprobó el “REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”,

Que, según artículo 6 de la referida resolución, la Comisión Especial de Evaluación de la Facultad es elegida por el Consejo de Facultad, a propuesta de sus miembros. Está conformada por tres (3) integrantes del Consejo de Facultad: dos (2) docentes y un estudiante. Lo preside el docente de mayor categoría y en caso de empate prevalece la antigüedad en la categoría.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 01 de marzo del 2019 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Se designa, la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará constituida por:
2. Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE
Mg. EDUARDO PERICHE YARLEQUÉ
Est. ADRIÁN LEÓN SILVA

Presidente
Miembro
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO COPONDO ARRILUCEA
DECANO